

El Instituto Veracruzano de las Mujeres te invita a formar parte del Programa de Apoyo a Instancias de las Mujeres en Entidades Federativas (PAIMEF 2016)

El Instituto Veracruzano de las Mujeres, operará el programa PAIMEF 2016, con la finalidad de que las mujeres que estén en situación de violencia conozcan sus derechos, reciban asesoría psicológica, jurídica y de trabajo social de forma gratuita.

Con el propósito de dar cumplimiento al objetivo del Instituto Veracruzano de las Mujeres para implementar programas que favorezcan el desarrollo de las mujeres, mediante las acciones encaminadas a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y, atendiendo a los principios de coordinación y concurrencia gubernamental, el Gobierno del estado de Veracruz, a través del Instituto Veracruzano de las Mujeres, como institución encargada de promover, fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres para el pleno goce de los derechos de las mujeres:

CONVOCA

A las/os profesionistas a participar en el rubro de servicios profesionales por honorarios, dentro de la Vertiente C: **Atención especializada a las mujeres en situación de violencia, y en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas** del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF 2016), dentro del proyecto denominado:

“Programa Anual de Fortalecimiento para la Prevención y Atención de la Violencia contra las mujeres del estado de Veracruz”

B A S E S

Se recibirán solicitudes cuyos criterios tengan el perfil idóneo para participar en el rubro de servicios profesionales para unidades de atención fija en Xalapa, Veracruz y Los Tuxtlas; Unidades de atención Itinerantes: Huasteca Baja, Totonaca, Altas Montañas, Huatusco, Olmeca, y Unidad Móvil zona Nautla-Sotavento-Papaloapan, que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Elegibilidad de las y los aspirantes a la prestación de servicios profesionales para la atención a mujeres en situación de violencia.

1.1 Perfil Requerido:

- **Licenciatura:** Psicología, Derecho, Trabajo Social, Pedagogía o Sociología.
- **Sexo:** Preferentemente mujer (para el área psicológica y trabajo social)
- **Edad mínima:** 25 años.
- **Idiomas:** Español y para las Unidades Itinerantes deben ser Lengua-Hablantes, o en su defecto, esté aprendiendo la lengua de su región de origen.
- **Requisitos deseables:**
 - ✓ Preferentemente personas originarias(os) o que residan en la zona, donde se considera las Unidades Fijas: Xalapa, Veracruz, Los Tuxtlas; y Unidades Itinerantes: Zonas Huasteca, Totonaca, Altas Montañas, Huatusco, Olmeca, y nautla-sotavento-Papaloapan.
 - ✓ Disponibilidad de Horario.
 - ✓ Disponibilidad para trasladarse a las poblaciones y pernoctar ocasionalmente.
 - ✓ Acreditar la experiencia en atención con perspectiva de género. (Requisito indispensable)
 - **Abogadas/os:** Experiencia en litigio y acompañamiento, con perspectiva de género

- **Psicólogas:** Terapia, intervención en crisis y contención emocional con perspectiva de género.
- **Trabajo Social:** Experiencia en Gestión de Servicio Social, Canalización a otras Instituciones y Seguimiento de Casos, con perspectiva de género.

1.2. **Conocimientos Generales:**

- Ubicación y condiciones geográficas de la zona.
- Conocimiento de los usos y costumbres de la zona.
- Violencia de Género
- Marco Normativo Internacional, Nacional y Estatal sobre los Derechos Humanos de las Mujeres
- Marco Institucional (Misión y Visión del Instituto Veracruzano de las Mujeres).

1.3. **Habilidades**

- Adaptabilidad a la diversidad de ambientes físicos, sociales y económicos.
- Resolución de problemas bajo presión.
- Trabajar de manera colaborativa en el logro de los objetivos.
- Escucha activa.
- Sistematizar el trabajo realizado
- Habilidades de comunicación (Escrita y oral)
- Relaciones Interinstitucionales.

1.4. **Actitudes y Valores:**

- **Responsabilidad y Compromiso.**
- Favorecer el **diálogo** y la participación.
- **Empatía** ante las necesidades.
- **Reconocimiento** a la interculturalidad.
- **Disposición** para la retroalimentación.

2. **Directrices para la presentación de la solicitud para la selección de servicios profesionales.**

- 2.1 Enviar Curriculum, que compruebe la experiencia en atención a mujeres (escaneado) vía correo electrónico a ivmcoordpaimenf@gmail.com con **fecha límite de envío al 28 de marzo del año en curso**
- 2.2 Una vez recibido el Curriculum se procederá a la validación de los requisitos deseables en las tres áreas profesionales solicitadas en el punto 1

2.3 Una vez validada dichos requisitos se procederá hacer la invitación para asistir a la Evaluación de Selección (punto 3). Se notificará vía correo electrónico a convocadas/os el día 29 de marzo del año en curso.

3. Evaluación de Selección y presentación del expediente físico.

3.1 De acuerdo a las fechas programadas por región, las/os profesionistas aspirantes entregarán en Copia y original (para cotejo) del Curriculum y documentación que compruebe la experiencia solicitada en el punto 1.1.

3.2. Favor de presentarse con Lápiz, Lapicero y Goma.

3.3 Fechas y sedes de evaluación de selección:

Procedimiento	Sede Xalapa	Sede Orizaba	Sede Papantla
Lugar	CEDOC del Instituto Veracruzano de las Mujeres	Salón de la Biblioteca Municipal "José Bernardo Couto y Pérez" Av. Colón Oriente entre norte 18 y 22 s/n Col. Centro de Orizaba, Veracruz	Auditorio del Ayuntamiento de Papantla
Fecha de Evaluación	30 de marzo	30 de marzo	30 de marzo
Cotejo de documentación	11:00 a 11:55	12:00 a 12:55	12:00 a 12:55
Evaluación de Conocimientos Generales	12:00 a 14:00	13:00 a 15:00	13:00 a 15:00
Presentarse aspirantes a participar para:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Módulo de atención Xalapa ▪ Oficina Regional Veracruz ▪ Unidad Móvil 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Unidad Itinerante Altas Montañas ▪ Unidad Itinerante Huatusco ▪ Unidad Itinerante Olmeca ▪ Oficina Los Tuxtlas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Unidad Itinerante Huasteca Alta-Baja ▪ Unidad Itinerante Totonaco

4. Notificación de resultados.

4.1 Las/os profesionistas que hayan acreditado la Evaluación de Selección, se les notificará su resultado vía correo electrónico el día 1° de Abril.

4.2 Documentación que se solicitará a las personas que estarán seleccionadas una vez concluido el proceso de reclutamiento y selección:

- ✓ Copia de alta ante Hacienda (RFC).
- ✓ Curriculum Vitae, rubricado y firmado al final.
- ✓ Copia de Título y Cédula Profesional y/o documento oficial que acredite que el título está en trámite. (Requisito indispensable).
- ✓ Copia de documentación que compruebe la experiencia con perspectiva de género. (Requisito indispensable).
- ✓ Copia del CURP.
- ✓ Copia de credencial de elector actualizada
- ✓ Copia de comprobante de domicilio reciente
- ✓ Contar con seguro médico (seguro popular, IMSS, ISSSTE, PEMEX, UV, etc.)

4.3 Inicio de Labores en todas las unidades de atención de la vertiente C, el día **4 de abril**.

5. Acciones de transparencia.

5.1 Conforme a las fechas programadas y los horarios establecidos para la recepción de expedientes, aplicación de la evaluación del perfil psicológico y las evaluaciones del curso para selección, se hace manifiesto que para ofrecer transparencia en las acciones implementadas para el programa PAIMEF 2016 y con el debido cumplimiento de las leyes vigentes, se realizarán acciones de control, evaluación y vigilancia para la debida aplicación de cada una de las evaluaciones, y se ejecuten correctamente los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con la finalidad de cumplir con la normatividad aplicable en materia de transparencia federal y estatal, por lo que estará presente la Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública y responsable de actividades de Transparencia, Blindaje Electoral, Contraloría Social y Ciudadana Adelante, y el equipo de Coordinación PAIMEF del Instituto Veracruzano de las Mujeres.

DECLARATIVA DE PRIVACIDAD

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales denominado: "Evaluación de ingreso de los y las aspirantes a la prestación de servicios profesionales para la atención a mujeres en situación de violencia", en conformidad con lo dispuesto en la Ley 581 para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz y demás disposiciones aplicables. Dichos datos se recaban con fundamento en los artículos 3, 14, 51, 58 de la Ley citada y se requieren para integrar una base de datos de aspirantes, prestadores y prestadoras de servicios profesionales para la atención a mujeres en situación de violencia, por lo que únicamente serán utilizados para ello y para fines estadísticos. La Dirección General y la Coordinación General del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas PAIMEF 2016, del Instituto Veracruzano de las Mujeres, son las áreas administrativas responsables del Sistema de Datos Personales denominado "Evaluación de ingreso de los y las aspirantes a la prestación de servicios profesionales para la atención a mujeres en situación de violencia", y el domicilio en el que la y/o el interesado podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales del Sistema de Datos Personales: "Evaluación de ingreso de los y las aspirantes a la prestación de servicios profesionales para la atención a mujeres en situación de violencia", si así lo desea y previa la solicitud correspondiente, es la Avenida Adolfo Ruiz Cortines #1618, Col. Francisco Ferrer Guardia, C.P. 91020 en la ciudad de Xalapa, Ver., si tiene dudas o comentarios, envíe un correo electrónico a o bien a fsberdonr@ivermujeres.gob.mx y ecervantesg@ivermujeres.gob.mx